

CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA
CELEBRADO ENTRE
BONET CONSULTING SL Y UC&CS GLOBAL, S. DE R. L. DE C. V.
EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

DECLARACIONES

- A. BONET CONSULTING SL es una Firma de Consultoría y servicios profesionales especializada en las áreas de cumplimiento normativo en Protección de Datos Personales, Prevención del Lavado de Dinero y Normativa en el área de Internet y comercio electrónico, con su sede central basada en Barcelona, España.
- B. UC&CS GLOBAL, S. de R. L. de C. V. es una Firma Internacional de Contadores, Abogados y Asesores de Negocio, basada en México, D. F. y New York, USA, y con Representaciones directas en prácticamente todos los países de América.
- C. Ambas Firmas tienen similares objetivos profesionales de desarrollo.
- D. Ambas Firmas desean colaborar conjuntamente, pero sin establecer ninguna entidad legal diferente.
- E. Ambas Firmas desean registrar este documento que contiene las bases de colaboración, como sigue:

CLÁUSULAS

1. Cuando una de las 2 Firmas tengan trabajo en una Jurisdicción donde no están representadas, la otra Firma recomendará a un Despacho en dicha jurisdicción para llevar a cabo el trabajo. Si se trata de asuntos legales, la recomendación será referente a un Despacho de Abogados, o si se trata de trabajos contables o de auditoría, la recomendación será referente a un Despacho Contable o de Auditoría. Lo mismo será aplicable en las áreas de cumplimiento normativo y consultoría cuando se trate de trabajos de este tipo.
2. UC&CS GLOBAL, S. de R. L. de C. V. actuará como Oficina de enlace para BONET consulting, S. L. y su división BONET MEXICO, en América
3. BONET CONSULTING, S. L. actuará como Oficina de enlace para UC&CS GLOBAL, S. de R. L. de C. V. en Europa.
4. Las 2 Firmas podrán asistir mutualmente a sus Cursos y Juntas, particularmente a sus Juntas Anuales, cuando sea apropiado, con el objetivo de hacer presentaciones conjuntas en dichas juntas y propiciar los proyectos conjuntos.
5. Las 2 Firmas podrán compartir materiales escritos y electrónicos, incluyendo publicaciones.
6. Las 2 Firmas considerarán la impartición de sesiones conjuntas para clientes o asociados.
7. Las 2 Firmas anunciarán esta Alianza Estratégica en sus páginas web y en su papelería cuando proceda.
8. Las 2 Firmas trabajarán en forma conjunta para mejorar la relación entre ellas, pero siempre teniendo como base la Declaración D anterior, e incluyendo llevar a cabo otras actividades, conforme sea apropiado, siempre con el espíritu de esta Alianza Estratégica.
9. El presente acuerdo tiene establecida una duración de 1 año, y se renovará automáticamente por períodos anuales salvo renuncia, por alguna de las partes, mediante notificación expresa y fehaciente con una antelación mínima de 2

*signature is hidden
for security reasons*

*signature is hidden
for security reasons*

Firmado por

Abel Bonet

Presidente - BONET CONSULTING SL

mado por ...

Mauricio Mobarak

Presidente – UC&CS GLOBAL